CPDE. EXPTE. 4011-0002486-MB-2023//**6119-HCD-2023** – DESPACHO N° 24 – COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente Nº 4011-0002486-MB-2023//**6119-HCD-2023**; Ref. a: Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre Cassville S.A. y la Municipalidad de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 2 de Mayo de 2023 se suscribió un Contrato de Locación de Inmueble con la firma Cassville S.A., que tiene por objeto la locación del inmueble sito en la Av. Mitre N° 3960 de la Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, denominado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección N – Manzana 5a – Parcela 4, Matricula N° 41.554 (120);

Que dicho inmueble será destinado para el funcionamiento de la Secretaría de Servicios Públicos y sus dependencias;

Que la duración del mismo se estipulo en el término de 24 (VEINTICUATRO) meses comenzando a regir el 2 de Mayo de 2023 hasta el 30 de Abril de 2025;

Que el Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades otorga facultad al Honorable concejo Deliberante a autorizar contrataciones que comprometen fondos de más de un ejercicio, como lo que se deriva del presente contrato de locación.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6353

ARTICULO 1°: AUTORIZASE los Gastos Futuros, estipulado en el Contrato de ..... Locación suscripto entre la Municipalidad de Berazategui y la firma Cassville S.A., con fecha 2 de Mayo de 2023 y cuyo plazo de duración es de 24 (VEINTICUATRO) meses comenzando a regir a partir del día 2 de Mayo de 2023 y culminando el 30 de Abril de 2025.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Mayo de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
18/08/2023